
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS Y
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES**

RESOLUCION N°	
136	/022

Montevideo, 2 de agosto de 2022.

VISTO: la solicitud presentada por Ing. Alimentos Santiago Jorcin, docente de la Carrera Licenciatura Ciencia y Tecnología en Lácteos de ITRSO, en memo con fecha 16 de junio del presente año referente al servicio prestado por la Universidad Tecnológica (UTEC) a la Empresa CAMBAY

RESULTANDO: I) que dicho servicio consiste en realizar un ensayo con equipo UHT a temperatura y batido de la mezcla antes y después del tratamiento térmico a fin de evaluar posibles cambios.

II) El precio del servicio asciende a \$ 18709,00 (pesos uruguayos dieciocho mil setecientos nueve).

CONSIDERANDO: I) que el destino de los fondos recibidos está alineado a los objetivos de la Universidad Tecnológica (UTEC);

II) que la solicitud fue revisada por la Dirección de Investigación y Desarrollo y la Asesoría Legal.

ATENCIÓN: a lo establecido en el art. 42° del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF) y a lo dispuesto en la Resolución del Consejo Directivo Central Nro. 72/2020 de fecha 18 de febrero de 2020;

**LA DIRECTORA DE SERVICIOS CORPORATIVOS Y EL DIRECTOR DE GESTIÓN
Y OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

-en ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVEN:

1°. Aceptar el monto de UYU 18.709 (pesos uruguayos dieciocho mil setecientos nueve) provenientes de la empresa CAMBAY como contraprestación de los servicios brindados por la Universidad Tecnológica (UTEC) correspondientes a los servicios prestados.

2°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Cra. Rossana Santomauro
Directora de Servicios Corporativos
Universidad Tecnológica



Ing. Juan Trujillo
Director de Operaciones y Logística
Universidad Tecnológica